

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a distintas autoridades a establecer los mecanismos para la coordinación con los gobiernos estatales, municipales y alcaldías, en un programa emergente para prevenir y atender la próxima temporada de estiaje severa, así como atenuar las consecuencias negativas derivadas de la escasez de recursos hídricos, a cargo del diputado Javier López Casarín, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar las acciones para establecer criterios y especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos en el país, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar a distintas autoridades federales, de la CdMx y de la alcaldía Álvaro Obregón a canalizar recursos extraordinarios para la evaluación del riesgo y el establecimiento de un plan de respuesta y atención de emergencias derivadas de la actividad geológica atípica en la denominada falla Plateros-Mixcoac, a cargo del diputado Javier López Casarín, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Puebla a llevar a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de instrumentar un “Sistema Digital Único de Consulta, Denuncia e Información de Seguridad Pública”, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

## Anexo III-4

**Miércoles 14 de febrero**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES A ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LA COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES Y ALCALDÍAS, EN UN PROGRAMA EMERGENTE PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRÓXIMA TEMPORADA DE ESTIAJE SEVERA, ASÍ COMO ATENUAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DERIVADAS DE LA ESCASEZ DE RECURSOS HÍDRICOS, A CARGO DEL DIPUTADO JAVIER LÓPEZ CASARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El suscrito, Javier López Casarín, diputado a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión por el Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La temporada de estiaje es la época en la que los cuerpos de agua alcanzan un nivel bajo debido al aumento de temperatura y disminución de lluvias. Se tiene previsto que en nuestro país, durante esta temporada, se reduzca sustancialmente el suministro de agua potable por un tiempo prolongado debido a que la disponibilidad de agua y lluvia se encuentra por debajo del promedio anual esperado en una región o cuenca hidrológica. De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, para 2024 los meses más críticos serán marzo, abril y mayo.

De acuerdo con lo anterior, se espera que en los primeros cinco meses de 2024 se acentúe considerablemente la sequía en la mayor parte del país. El impacto creciente de las sequías, agravado por insuficientes condiciones para la adaptación y mitigación ante el cambio climático, afectará de manera sensible el abasto en los sectores productivos, en las ciudades y a las personas.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para el 13 de enero de 2024, 210 presas tenían un almacenamiento total de 66 mil 508 millones de metros cúbicos de agua, 26 por ciento por debajo del promedio registrado en la misma fecha de

otros años. Además, 22 de las principales presas tenían un almacenamiento menor a 10 por ciento de su capacidad. Incluso, el Sistema Cutzamala, que lleva agua al Valle de México, anunció una reducción en su abastecimiento de 14.7 a 8 metros cúbicos por segundo.

A nivel nacional, 74 por ciento de la población ha experimentado interrupciones en su fuente principal de agua y 48 por ciento dijo que en algún momento le ha faltado agua potable en su hogar según lo revelado por la encuesta Inseguridad de Agua en el Hogar, realizada por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad de la Universidad Iberoamericana.

La Comisión Nacional del Agua, en su informe técnico de operación de obras hidráulicas señaló que la condición de sequía va en aumento en el norte y centro del país, además de que se observaron temperaturas superiores a los 35 grados en las costas del océano Pacífico en las regiones centro y sur. Una de las razones relacionadas con la baja en el almacenamiento de las presas es que del 1 al 21 de enero se han reportado 43.7 por ciento menos lluvias a comparación del mismo periodo de años pasados.

Se estima que 28.79 por ciento del país, en regiones del norte, noreste y centro, está en sequía extrema y excepcional, mientras que 32.8 por ciento está en sequía que va de moderada a severa y hay 20.28 por ciento del país que se considera como “anormalmente seco”.

- Sequía extrema y excepcional: Estado de México, Querétaro e Hidalgo.
- Sequía moderada y severa: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla.

La Ciudad de México depende en 25 por ciento del Sistema Cutzamala para el agua que consume. Dicho Sistema también abastece a varios municipios del Estado de México; el Cutzamala no es la única fuente de abastecimiento de agua de la Ciudad de México dado que el resto del agua proviene de pozos y manantiales. La principal fuente de abastecimiento de agua de la Ciudad de México son los mantos acuíferos. 71 por ciento del agua proviene de aguas subterráneas, 26.5 por ciento del río Lerma y Cutzamala y 2.5 por ciento del río Magdalena.

El Sistema Cutzamala vive una crisis histórica en los últimos años y a pesar de que se han implementado medidas para reducir el suministro de agua y evitar que se baje el porcentaje de llenado de las tres presas que lo conforman (El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria) la reducción continúa. En las últimas semanas se observó una caída en el nivel de llenado de agua en el Sistema Cutzamala que pasó de 40.7 a 40.1 por ciento de capacidad ordinaria, un déficit de 37.5 por ciento a comparación del dato histórico del 22 de enero.

El Sistema Cutzamala es el responsable del suministro de agua en 25 por ciento de la Zona Metropolitana del Valle de México, y su actual condición hace que 95.7 por ciento de las regiones que conforman al sistema estén en sequía extrema o excepcional, un porcentaje que se ha incrementado en 15.4 puntos porcentuales en comparación con el 30 de diciembre de 2023.

El llenado actual de las presas del Sistema Cutzamala y su histórico en años pasados es el siguiente:

- Presa El Bosque: actualmente a 60.6 por ciento de llenado, con un histórico de 66.4 por ciento para enero.
- Presa Villa Victoria: actualmente a 30.1 por ciento de llenado, con un histórico de 72.2 por ciento para enero.
- Presa Valle de Bravo: actualmente a 34.4 por ciento de llenado, con un histórico de 86 por ciento para enero.

Derivado de estas condiciones emergentes se hace necesario que las instituciones responsables en los distintos órdenes de gobierno establezcan un plan de atención para que, en forma coordinada, se atienda la contingencia hidrológica que se aproxima y, entre otras, se establezcan las siguientes medidas:

Identificación de peligros y recursos: definición de zonas de peligro por estiaje, medidas de identificación temprana y atención de incendios, así como identificación de las fuentes de abastecimiento de agua y medidas para su cuidado; previsiones de protección Civil dirigidas al mantenimiento de la salud de la ciudadanía; medidas para la reducción de abastecimiento de agua en sectores no estratégicos; realización de obras

de mitigación como la construcción de sistemas de captación para el almacenamiento y la racionalización del agua; alcaldías y municipios: vigilancia y control en la distribución por tandeo para evitar en lo posible la especulación excesiva y los abusos en la comercialización.

Es indispensable que las autoridades responsables en sus diferentes órdenes de gobierno garanticen el derecho humano al agua de acuerdo con el artículo 6 constitucional, el cual establece en su párrafo sexto el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, estableciendo para tales efectos que “el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Por los argumentos aquí expuestos, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Comisión Nacional del Agua, a establecer los mecanismos para la coordinación con los gobiernos estatales, municipales y alcaldías en un programa emergente donde se definan los recursos y las medidas para prevenir y atender la próxima temporada de estiaje severa, así como atenuar las consecuencias negativas derivadas de la escasez de recursos hídricos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de febrero de 2024.

Diputado Javier López Casarín (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA ESTABLECER CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN SELECTIVA Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS EN EL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

I. El artículo 4o. constitucional establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. La importancia de tener un medio ambiente saludable radica en el impacto directo a la salud de las personas, así como a la conservación de los espacios naturales y recreativos que representan la mejora de la calidad de vida.

Fomentar y potencializar un entorno limpio y equilibrado es esencial para asegurar un futuro saludable y próspero para México y sus habitantes.

La problemática de la basura es una de las principales fuentes de contaminación del medio ambiente ya que, cuando no se gestiona de manera adecuada, puede causar graves problemas a la salud, degradación ambiental y pérdida de los recursos naturales.

II. De acuerdo con una publicación del periódico *La Jornada*, en México se generan alrededor de 42 millones de toneladas de basura al año. Asimismo, el más reciente Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en 2021, precisa que la recolección de residuos sólidos asciende a 106 mil 523 toneladas al día.

Con base en los datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), serían 115

mil toneladas de desperdicios las que se producen a diario en el país, mientras que expertos en el tema refieren que la generación de desechos alcanza las 120 mil toneladas diarias, es decir, se estima que son mínimo 850 gramos de desechos los que se generan por persona, cantidad que podría y “debería” ser menor si en México el reúso de materiales fuera una constante, lo cual no sucede, pues sólo 7 por ciento de estos residuos se reciclan.

III. En un informe de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México (Sedema) sobre los avances del programa Basura Cero, publicado en 2021, se menciona que desde la llegada del programa a la fecha del informe se redujeron entre mil y 2 mil toneladas diarias de desechos. Igualmente, se redujo 25 por ciento de los residuos sólidos, los cuales se componen principalmente de desechos provenientes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo, los cuales tienen la oportunidad de reaprovecharse o transformarse con un correcto procedimiento de reciclado.

IV. Una publicación del portal periodístico ETHIC en 2022 establece que “en todo México aún hay mil 600 vertederos al aire libre (además de incontables vertederos clandestinos de los que no se tienen datos). En ellos, los residuos no están separados y por eso mismo ya no pueden ser reciclados.

Las condiciones sanitarias en esos basureros son inexistentes y eso los convierte en focos altamente contaminantes. En todos ellos se generan lixiviados (líquidos y lodos producidos por la descomposición de la basura, con un altísimo grado de toxicidad) que se filtran hacia el subsuelo y a los mantos acuíferos subterráneos, pues no cuentan con una geo membrana que lo impida.

87 por ciento de los destinos finales de los residuos en el país es así; igualmente, se menciona que cada tonelada de desechos orgánicos que llega a un vertedero a cielo abierto genera 4.2 toneladas de CO<sub>2</sub>.

V. En una publicación de 2023 del periódico *Publimestro* se señala que la Ciudad de México se ubica como la segunda con mayor producción de residuos entre las metrópolis del mundo, detrás de la ciudad de Nueva York, generando 13 mil 149 toneladas de basura cada día; además, menciona que el sistema de recolección

de basura, en muchas colonias, es ineficiente y en ocasiones inexistente, lo que provoca que los capitalinos pongan su basura en lugares no aptos para ello y se fomenten tiraderos clandestinos. Asimismo, se señala la falta de servicio de limpia cuando se retiran los mercados sobre ruedas y el comercio informal que dejan toneladas de basura a lo largo de varias calles. Esta información coincide con la de Data México, que en su último informe acerca de Recolectores de Basura y Material Reciclable estableció que la fuerza laboral de recolectores de basura y material reciclable durante el primer trimestre de 2023 fue 163 mil personas, cuyo salario promedió los 3 mil 830 pesos trabajando alrededor de 36.3 horas a la semana; lo cual también pone el foco en la necesidad de una correcta remuneración a los trabajadores de limpia.

VI. El periódico *Reforma* afirmó en una publicación que para 2023 México sería la segunda nación con mayor generación de residuos sólidos en América Latina, como consecuencia del crecimiento económico. Además, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estimó que, ese año, en el país se producirían 64 millones 800 mil toneladas de residuos, cifra mayor a la registrada en 2018, que fue de 55 millones 200 mil toneladas.

VII. Existe una gran necesidad de aprovechar todos los residuos en México debido a que los mexicanos tiramos 42 mil kilogramos de alimentos por minuto; que al año implican un desperdicio cercano a 24 millones de toneladas de frutas, verduras, proteínas, cereales y abarrotos; un estudio del Banco Mundial reveló que dicha cantidad de comida sería suficiente para sacar de la pobreza alimentaria a 28.6 millones de personas en nuestro país que hoy carecen de ingresos suficientes para comprar una canasta básica alimentaria. Las cifras del Banco Mundial reportaron que el impacto económico de esta problemática es de 491 mil millones de pesos anuales, lo cual corresponde al equivalente de 2.5 por ciento del producto interno bruto (PIB). Asimismo, esta situación genera un aproximado de 18 billones de metros cúbicos de agua perdidos y a 193 millones de toneladas de gases de efecto invernadero.

Es por lo aquí expuesto que hoy presento este exhorto con el objetivo de visualizar y concientizar el problema que en México tenemos con la recolección de basura, la cual, de no ser resuelta de manera satisfactoria, puede causar muchos inconvenientes al entorno y

a la salud pública. Sin duda alguna, uno de los principales factores que provoca que los desechos generados en el país se conviertan en un problema es la inadecuada separación de los mismo, en este sentido, someto a consideración de esta asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar las acciones necesarias para establecer criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos en el país.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente a aplicar estrictamente en sus territorios la legislación y las normas oficiales aplicables a la recolección de la basura.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de febrero de 2024.

Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LA CDMX Y DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A CANALIZAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD GEOLÓGICA ATÍPICA EN LA DENOMINADA FALLA PLATEROS-MIXCOAC, A CARGO DEL DIPUTADO JAVIER LÓPEZ CASARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El suscrito, Javier López Casarín, diputado a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión por el Partido Verde Ecologista de México, con fundamento

en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Entre diciembre de 2023 y lo que llevamos de 2024 han sido percibidos por la población del sur poniente de la Ciudad de México una serie de eventos sísmicos con epicentro en la alcaldía Álvaro Obregón; a diferencia de otros sismos ocurridos en el pasado, el origen es local, generando ello temor entre los habitantes y demandando a las autoridades la atención de este fenómeno para evitar consecuencias no previstas o desafortunadas.

Aun cuando la Ciudad de México ha generado una amplia experiencia en materia sismológica y se cuenta con un sistema de detección oportuna de estos eventos, a raíz de estos acontecimientos, el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desarrolló un informe denominado *El rompecabezas de la sismicidad en el poniente de la Ciudad de México*. Dentro de los hallazgos preliminares de este documento se evidenció la existencia de una grieta denominada Falla Plateros-Mixcoac, la cual había sido propuesta por los investigadores e incluso sugerida dentro del mapa de riesgo de la Ciudad de México.

Reconocemos los esfuerzos continuos que ha realizado el Gobierno de la Ciudad para fortalecer la resiliencia de sus habitantes ante eventos sísmicos, pero consideramos crucial implementar medidas adicionales para garantizar la seguridad de la población, en particular, de aquellos que viven y desarrollan sus actividades en la zona de influencia de la falla sísmica referida.

Consideramos que es imperativo canalizar recursos de manera efectiva y establecer un sistema de coordinación robusto que permita una evaluación exhaustiva de los riesgos asociados a la Falla Plateros-Mixcoac, así como el establecimiento de un plan de atención y respuesta a emergencias, en específico para esa zona de influencia, pues, dada su complejidad, se requiere necesariamente del involucramiento de los responsables de los tres órdenes de gobierno.

Es necesario establecer las vías para canalizar recursos de manera efectiva y establecer un sistema de coordinación robusto que permita una evaluación exhaustiva de los riesgos asociados con la mencionada falla. Por ello se considera esencial invertir recursos en programas de prevención para mitigar los riesgos sísmicos en la zona afectada por la Falla Mixcoac-Plateros. En ese sentido, se requiere una coordinación efectiva entre el Gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad de México y en particular con la alcaldía Álvaro Obregón para garantizar un plan de respuesta rápida y coordinada en caso de un evento sísmico.

Instamos a realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos asociados con la Falla Plateros-Mixcoac para comprender mejor la amenaza y adoptar medidas preventivas basadas en datos sólidos. Solicitamos asignar fondos adecuados para implementar las medidas de prevención y respuesta que se establezcan en el mencionado plan, garantizando así la seguridad de la población que vive y desarrolla sus actividades en la zona.

Se necesita una inversión significativa en la construcción de infraestructuras resilientes que puedan resistir y recuperarse de los impactos de sismos y fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de medidas de preparación y respuesta, fortaleciendo así la conciencia y la capacidad de afrontar emergencias.

Exhortamos a las autoridades a mantener una comunicación transparente con la población, proporcionando información clara y actualizada sobre los riesgos sísmicos y las acciones preventivas, considerando indispensable la creación de un plan integral de atención a emergencias, que tome en cuenta escenarios diversos y asegure la eficiencia de las autoridades en la respuesta ante situaciones críticas y donde se requiera el apoyo a la población eventualmente afectada.

Por lo aquí expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Coordinación Nacional de

Protección Civil, al Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía Álvaro Obregón a canalizar recursos extraordinarios para la evaluación del riesgo y el establecimiento de un plan de respuesta y atención de emergencias derivadas de la actividad geológica atípica en la denominada Falla Plateros-Mixcoac.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de febrero de 2024.

Diputado Javier López Casarín (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES Y ACUERDOS NECESARIOS A EFECTO DE INSTRUMENTAR UN “SISTEMA DIGITAL ÚNICO DE CONSULTA, DENUNCIA E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP 2024, [https://drive.google.com/file/d/1mCiYm5UXphpyfYEUZgLds-so-eC\\_ZWDdm/view](https://drive.google.com/file/d/1mCiYm5UXphpyfYEUZgLds-so-eC_ZWDdm/view)), en 2023 se contaba con un registro de presuntos delitos (de diversas índoles) que asciende a 5 mil 905 acciones en Puebla. Sin embargo, datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2023, levantada por el Inegi, difieren en varios sentidos. Por ello puede inferirse que hay una brecha crítica entre la sistematiza-

ción de la información integrada a escala local y la que se reporta en el ámbito nacional acerca de este rubro.

Algunos índices y datos estadísticos que deben considerarse para el presente planteamiento surgen de la sistematización realizada por el Inegi a partir de la entrevista y percepción ciudadana directa, por lo cual es recomendable revisar ello para instaurar las acciones pertinentes al respecto.

Los delitos de mayor incidencia en este sentido fueron el robo total o parcial de vehículos, el robo a casa habitación, el robo o asalto con violencia a transeúntes, el asalto en el transporte público, el fraude, agresión con lesiones, y los delitos sexuales.

El índice de delitos por sexo se registra 51 por ciento en hombres y 49 en mujeres.

Lo anterior refiere que, si bien hay un buen ejercicio administrativo que atiende a las víctimas del delito, es recomendable realizar e integrar mejoras de protocolo y sistematización de la información relativa a este rubro.

La creación o instauración, dentro de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, de un sistema digital único de consulta, denuncia e información de seguridad pública entrelazado a las bases y los sistemas nacionales permitiría que el ejercicio de los actos de seguridad ciudadana, procuración de justicia y atención a las víctimas del delito fuera aún más eficiente y con alcance regional y estatal en tiempo real que facilitaría los procesos de impartición de justicia en favor de los poblanos.

Por lo anterior someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Puebla a llevar a cabo acciones y acuerdos a efecto de instaurar un “sistema digital único de consulta, denuncia e información de seguridad pública”.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de  
San Lázaro, a 14 de febrero de 2024.

Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>